REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA



AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

CALDERA, 27 JUL 2023

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto Delegatorio N° 182 de fecha 11 enero del 2023, que delega facultades de la Alcaldía al Administrador Municipal, Decreto N° 181 del 11 enero del 2023, que delega subrogancias de Administrador Municipal, Decreto N° 2600 del 17 abril del 2023, donde se nombra subrogancia de Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que no se realizaron los actos administrativos para esta patente con esta fecha se procede a regularizar.
- La solicitud N° 2951 de fecha 19 agosto del 2022, presentada por el señor **DANILO EDUARDO HERNANDEZ VICENCIO**, donde solicita cambio de nombre de la patente municipal.
- Que el contribuyente cumple con los siguientes requisitos, conforme a la normativa vigente; Información Tributaria y Certificado de Posesión Efectiva.

DECRETO	Nº	2	4	- Constitution	Account	/
DECIGETO	· .					

1.- AUTORIZASE, el cambio de Razón Social de la Patente Municipal, Rol 200024, de Eliana Garzón Rojas., Rut: 5.170.245-K, a nombre del señor **DANILO EDUARDO HERNANDEZ VICENCIO** Rut: **4.646.743-4.**

2.- TRANSFIERASE, la patente antes mencionada, a contar del segundo semestre del año 2023, manteniendo el rol que a continuación se detalla.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL
200024	4.646.743-4	Danilo Hernández Vicencio	Batallón de Atacama # 806

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.

SECRETARIO WONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

* 2 Archivo

* secretario Municipal CSA/WWG/AMS/SVG/AM/IM/jpa.

NISCAROLINA SARMIENTO ASTORGA INCADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) Por orden de la Sra. Alcaldesa"